

DECRETO 84 DE 2005

(enero 18)

por el cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 4176 de 2007.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con concepto de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional-Comando General de las Fuerzas Militares, los siguientes cargos vacantes:

No. de Cargos	Denominacion del Empleo	Código
---------------	-------------------------	--------

PLANTA GLOBAL

1 (Uno)	Adjunto Intendente	5022
---------	--------------------	------

4 (Cuatro)	Adjunto Mayor	5028
1 (Uno)	Adjunto Primero	5034
1 (Uno)	Adjunto Tercero	5038

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1613 de 2002.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.